

## DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el Decreto de Alcaldía de 01 de marzo de 2024 por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del año 2024 (BOR nº46, de fecha 05/03/2024).

Visto el Decreto de Alcaldía de fecha 20 de marzo de 2024 por el que se aprueban las bases y la convocatoria para la provisión por el procedimiento Concurso-Oposición, del puesto de trabajo de Peón del Servicio de Aguas, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Categoría Personal de Oficios, de la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Haro (BOR n°60, de fecha 22/03/2024) (BOE n°84, de fecha 05/04/2024).

Vista el acta de calificación del tribunal calificador de fecha 09 de julio de 2024, publicada en el tablón de anuncios del ayuntamiento y en la web municipal, finalizado el plazo de alegaciones sin que se haya presentado ninguna.

Esta Alcaldía-Presidencia, en el uso de las facultades que le legalmente le han sido conferidas,

## **RESUELVE**

PRIMERO. Contratar a Unai Orrasco Antero, con DNI nº\*\*\*8049\*\*, como personal laboral fijo, para ocupar el puesto de Peón del Servicio de Aguas, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Categoría Personal de Oficios, de la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Haro, para ocupar el puesto n.º 36 de la vigente Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Haro.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al aspirante que ha obtenido la plaza, comunicándole que deberá presentar en el Ayuntamiento de Haro, dentro del pazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, la documentación exigida en la Base 10<sup>a</sup> de la convocatoria.

TERCERO. Publicar la contratación en el Boletín Oficial de la Rioja, en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica de este

D.E: 2024/31007. Arch.: 2024/119 - 2 4 3. Dec.: 2024/6752

CSV: 20240310072907202420181426843 (www.haro.org)

Firmado electrónicamente por: Rafael Felices Garcia. Fecha: 29/07/2024 12:29:02 Firmado electrónicamente por: Agustin Hervias Salinas. Fecha: 29/07/2024 13:44:04



## Ayuntamiento.

CUARTO. Aprobar la lista de espera, conforme a la Base 11ª de la convocatoria, en el orden que sigue:

\*\*\*6467\*\* Molina Narro, Antonio \*\*\*7626\*\* Navarro Morales, Rubén Eive Pereira, David \*\*\*2640\*\* Ferreras Martínez, Ignacio \*\*\*9627\*\* García Santolaya, José Antonio \*\*\*7856\*\* \*\*\*3281\*\* López Hurtado, Pedro Martín Muñoz, David \*\*\*3302\*\* \*\*\*9363\*\* Landeras Rivas, Rodrigo \*\*\*9581\*\* Arnáez Carretero, Jorge \*\*\*4609\*\* Gabarri Gabarri, Fabián

QUINTO. Dar traslado del presente acuerdo al interesado, a la intervención, al servicio de personal y a la representación legal de los empleados, a los efectos que procedan.